



La sobrecarga de trabajo en los juzgados de toda España pasa una factura muy cara a la salud de los jueces y de los funcionarios de justicia, y además ocasiona enormes retrasos en la tramitación de los procedimientos. Los jueces exigen un plan de prevención de riesgos laborales y un nivel de trabajo "humanamente aceptable". Los funcionarios acusan bajas por estrés debido a un horario prolongado y a responsabilidades que no les corresponden.



# JUZGADOS con ansiolíticos

JUECES Y FUNCIONARIOS DENUNCIAN QUE LA SOBRECARGA DE TRABAJO LES ESTÁ MACHACANDO LA SALUD

• Ana María Pascual

**S**i la saturación de los juzgados españoles sigue aumentando, en pocos meses comenzarán a señalarse juicios para 2020. El juez Miguel Ángel Navarro es titular

del juzgado con más sobrecarga de trabajo en España: el Mercantil número 2 de Sevilla, con un 483 por ciento de exceso de trabajo, debido, sobre todo, al notable incremento de los concursos

de acreedores y de los procedimientos de impugnación de las cláusulas suelo de las hipotecas. El juez Navarro admira la "paciencia" de la que hacen gala los ciudadanos afectados, a los que →

### DEMASIADO TRABAJO

Aspecto del archivo de un juzgado de A Coruña. Abajo, una funcionaria del Juzgado 37 de Primera Instancia de Barcelona.

FOTO: JOAN CORTADELLAS

## ■ “Es necesario un plan que asegure un nivel de trabajo adecuado”, pide una magistrada

→ en estos momentos se les está citando en su juzgado para 2017.

Pero ¿cómo están encajando esa saturación laboral los jueces y los funcionarios judiciales? 1.695 juzgados –casi la mitad del total, 3.894– padecen una sobrecarga superior al 150 por ciento, según el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Ese excedente se traduce en largos retrasos en los procedimientos, jornadas laborales maratonianas, estrés y ansiedad en los trabajadores, tal y como alertan las principales asociaciones de jueces y de funcionarios. Según la asociación profesional y sindical Justicia y Progreso, que engloba a unos 400 funcionarios judiciales, las bajas laborales entre el personal de los juzgados han repuntado durante 2014. “Es tal la carga de trabajo que están soportando los compañeros durante años, que llega un momento en el que muchos explotan –admite Joaquín Vela, presidente de la entidad–. Hemos detectado que el año pasado se incrementaron las bajas laborales, principalmente por trastornos de la ansiedad y estrés. En 2012, cuando se implantaron los descuentos en la nómina durante la baja laboral, el número de bajas se redujo, pero la salud está por encima del dinero y ahora la situación es insostenible”.

En Cataluña los funcionarios de justicia tienen a su disposición un teléfono de atención psicológica para situaciones de tensión en el trabajo, gestionado por la empresa Prevención del Estrés, SL. Soledad (nombre ficticio), tramitadora procesal de un juzgado de una localidad de la provincia de Barcelona, tuvo que recurrir en una ocasión al milagroso teléfono. “Sufrí una crisis de ansiedad o un amago al ver que no podía llegar a tiempo al trabajo debido al retraso del transporte público. La mujer que

me atendió por teléfono me indicó cómo tenía que respirar y me fui recuperando. Sentía pánico de llegar tarde porque sabía que me iban a reprochar porque teníamos mucho trabajo atrasado”.

Pero la ayuda que precisan los trabajadores va más allá de la psicológica. “Se necesitan refuerzos, nuevos juzgados, más jueces, más personal –matiza el presidente de Justicia y Progreso–. Con la supresión de buena parte de los jueces sustitutos, un mismo juez puede llevar dos o tres juzgados a la vez, y toda esa carga de trabajo la com-



**VÍCTIMA DEL EXCESO DE TAREAS**

Luis Ángel del Olmo (sobre estas líneas), magistrado de lo Social de Madrid, falleció el 2 de julio de 2013 cuando se disponía a entrar en su despacho, de un infarto de miocardio. La asociación Jueces para la Democracia ha expuesto su caso en su demanda contra el gobierno de los jueces y el Ministerio de Justicia. Gloria Poyatos (a la izquierda) es responsable del área sindical de la asociación.



**TRES AÑOS DE PROTESTAS**

Por toda España los funcionarios de Justicia han protestado desde que el Gobierno de Mariano Rajoy decidió recortar en recursos para los juzgados.

Sobre estas líneas, protesta de la Plataforma en Defensa de la Justicia de Almería, en febrero de 2013.

parte con los funcionarios. Cuando un juez te comunica que tienes que quedarte dos o tres horas más –que por supuesto, no vas a cobrar–, por necesidades del servicio, no te puedes negar”.

### JUECES EN PIE DE GUERRA

Por su parte, los jueces y los magistrados han iniciado su propia defensa ante el abultado volumen de trabajo que se concentra en los juzgados, sobre todo, en los de lo Social –que ven los asuntos relacionados con los despidos, por ejemplo– y los de primera instancia. El



ADRIEL PERDOMO / LA PROVINCIA



JOSÉ LUIS ROCA

### DEMANDADO POR SUS JUECES

Carlos Lesmes preside el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Supremo.



próximo 3 de febrero está previsto el acto de conciliación previo al juicio por la demanda interpuesta por la asociación Jueces para la Democracia (JpD) contra el Ministerio de Justicia y el CGPJ. La demanda, pionera en España, está motivada por la sobrecarga de trabajo de los órganos judiciales y la falta de medios en la justicia. "No han cumplido con su obligación de evaluar los riesgos para la seguridad y la salud, incluidos los psicosociales, de jueces y magistrados, y tampoco han elaborado un Plan de Prevención de Riesgos Laborales –expli-

ca Gloria Poyatos, magistrada decana en Lanzarote y responsable del área sindical de JpD-. *Somos el único colectivo que no tenemos dicho plan*". Poyatos recuerda que la sobrecarga de trabajo en los juzgados se ha agravado en los años de crisis. "Desde 2008 se han incrementado de forma exponencial la litigiosidad y los casos de corrupción, que se extienden por toda España. Es necesario un plan de prevención de riesgos laborales que asegure un nivel de trabajo humanamente aceptable y adecuado", pide Poyatos.

Desde hace años, Jueces para la Democracia viene reclamando esa prevención y un catálogo de enfermedades profesionales de los jueces. En un informe elaborado por la asociación en 2011 figuraban entre las patologías ocasionadas por el ejercicio de la función jurisdiccional las enfermedades derivadas de riesgos por la exposición a pantallas de visualización de datos y las enfermedades originadas por riesgos psicosociales, como el estrés laboral y el síndrome *burn-out* (síndrome de desgaste profesional). También el síndrome de estrés postraumático. "La instrucción de grandes catástrofes, el levantamiento de cadáveres, el contacto permanente con delincuencia organizada supone temor por la propia seguridad o por la seguridad de la familia (...)", consta en dicho informe de la asociación de jueces. ➔

## punto de vista



Gonzalo  
**López Alba**

## La injusticia social de una justicia desbordada

YA ES SABIDO, aunque para eso haya tenido que venir el economista francés Thomas Piketty (*El capital en el siglo XXI*) a explicárselo con números a quienes no se habían percatado porque no padecen las consecuencias en carne propia –o porque a sus intereses conviene no darse por enterados–, que una de las causas más lacerantes de la crisis que nos asola y asuela es el incremento de las desigualdades, que, de forma sintomática, también ha sido uno sus detonantes básicos pues en su seno se engendró todo lo que vino después (*Los que tienen y los que no tienen*, Branko Milanovic).

Pero, si para percatarse de algunas desigualdades basta con salir a la calle sin anteojeras y sin esconder la cabeza en la tableta o en el smartphone, hay otras que exigen retirar las cortinas. Es el caso de las que se derivan de la sobrecarga de trabajo que, según el último informe del Servicio de Inspección del Poder Judicial, soportan casi la mitad de los juzgados de España.

Las asociaciones de jueces y los funcionarios que trabajan con ellos no han sido inmunes a los recortes y están en pie de guerra. Leído tal cual está escrito, cabe pensar que se trata de una protesta laboral y corporativa. Y así es, pero no solo es así.

La saturación que la desborda agrava la lentitud de la justicia española añadiendo inequidad a la situación de los inocentes encausados y favoreciendo a los culpables, y, entre estos, especialmente a los poderosos, que ya disponían de recursos para diferir el cumplimiento de la pena, cuando no para lograr su absolución por la prescripción temporal de sus delitos. A esto se le llama inequidad (gran injusticia) social.

**La saturación agrava la lentitud de la justicia española: añade inequidad a los inocentes y favorece a los culpables**

# RETRASOS ESCANDALOSOS

■ EN LA HISTORIA de la judicatura española han quedado grabados casos insólitos de jueces que no han destacado por su alta productividad. Más bien, al contrario.

José Manuel Lizasoain (abajo) fue expulsado de la carrera judicial en 1991 por “retrasos escandalosos” tras estar tres años sin dictar una sola sentencia, entre 1987 y 1990, en el juzgado número 1 de Leganés (Madrid), ni celebrar ni un solo juicio desde 1988. Sin embargo, el Tribunal Supremo decidió reintegrarlo, pese a

reconocer el ponente los “incuestionables retrasos”. En 2000 Lizasoain fue destinado a la Audiencia de Badajoz, donde continuó provocando retrasos en la tramitación de los procedimientos, lo que le valió una sanción de suspensión de un año. Finalmente el juez solicitó la jubilación por incapacidad permanente en 2002, aduciendo

diversas patologías médicas.

La jueza Coro Cillán (a la izquierda), inhabilitada, en 2013, 15 años por un delito de prevaricación al colocar a un amigo como administrador en una empresa concursada, siempre dio qué hablar en los juzgados por su costumbre de no redactar las sentencias

a tiempo. Por ejemplo, destinada en la Audiencia Provincial de Guipúzcoa tardó tres años en dictar un fallo. A veces redactaba borradores de sentencia, que luego no entregaba a sus compañeros de tribunal, o eran rechazados porque no recogían los razonamientos acordados durante la deliberación. Fue sancionada por retrasos injustificados graves en 34 procesos civiles y en 14 penales.

Al exmagistrado Manuel García Navarro, el gobierno de los jueces lo apartó de la carrera judicial después de tres años en los que 140 juicios quedaron sin sentencia, en el Juzgado de Primera Instancia número dos de Jaén. La desatención del juez se debió a prolongadas bajas médicas por motivos depresivos.

■ **El exjuez Manuel Lizasoain no dictó una sola sentencia en tres años. La exjueza Coro Cillán tardó tres años en redactar un fallo**



JUAN MANUEL PRATS

MIGUEL NOVACK

## APARTADOS DE LA CARRERA JUDICIAL

→ Se desconoce el porcentaje de jueces y magistrados de baja laboral, y si la situación de la sobrecarga de trabajo ha provocado un aumento de las mismas. El Consejo General del Poder Judicial no lleva una estadística con esos datos. “Mi impresión personal –dice la magistrada Gloria Poyatos– es que hay muchos compañeros que se autoexplotan, lo que afecta a su vida personal y familiar y les crea situación de ansiedad y estrés. Otros compañeros hacen ‘crack’ y tienen que coger una baja médica”.

### DESPIDO ENCUBIERTO

Algunos magistrados acabaron siendo expulsados de la carrera judicial mediante el procedimiento de la jubilación por incapacidad permanente, tras largos periodos de bajas médicas. Le ocurrió a una magistrada destinada en Asturias, a la que tras 13 meses de licencias por enfermedad, se le abrió un expediente y acabó jubilada forzosa-

**Coro Cillán fue inhabilitada 15 años por prevaricación. Manuel Lizasoain acabó jubilado por incapacidad permanente.**

mente. Presentaba un trastorno de ansiedad, con ideas delirantes.

Lejos de atisbar una mejoría, la situación en los juzgados se agravó desde finales de 2012 con la reforma de la ley que dejaba sin empleo a una tercera parte de los 1.253 jueces y magistrados sustitutos, basándose en criterios puramente económicos. Desde 1985, los jueces suplentes han trabajado supliendo bajas laborales y excepciones de los titulares de los juzgados. En algunos ejercicios judiciales llegaron a firmar una de cada cuatro sentencias dictadas en España. Pero la reforma del exministro Alberto Ruiz Gallardón obliga a recurrir a ellos como última opción. Así, hay jueces que deben ocuparse de varios juzgados a la vez. Dieciocho de los jueces suplentes en paro han presentado una demanda contra el Consejo General del Poder Judicial, al considerar que se han vulnerado sus derechos laborales. Algunos han agotado

la prestación por desempleo, pero no pueden trabajar en otro ámbito mientras sigan nombrados como jueces, puesto que están sujetos a las mismas incompatibilidades que los titulares.

Menos jueces y más pleitos conduce irremediamente a la saturación en los juzgados. Los funcionarios se quejan de que cada vez se les exige más responsabilidades. Óscar (nombre ficticio) es tramitador procesal en un juzgado de Sevilla y hace funciones de secretario judicial (el escalafón más alto de la oficina judicial por debajo del juez). “Redacto sentencias todos los días. El secretario me dice el artículo que hay que aplicar y he de redactar los hechos. Algunas son complicadas y tengo que mirar el expediente. Y si luego no le gusta al juez, hay que repetirla”, cuenta Óscar. Este funcionario asegura que también hace tasaciones de costas, una labor de los secretarios. ■

ampascual.interviu@grupozeta.es